

REUNION ORDINARIA
GENERAL ASAMBLES
ACTA N^o 018 - 2026

En el Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, el día 24 de marzo de 2026 a las 5: 00 p.m. se reunió la Asamblea General de la Corporación Yambori en la Calle 47 F # 98 - 17, con el propósito de realizar reunión ordinaria de Asamblea General de asociados.

De acuerdo con los estatutos y la ley, la convocatoria se realizó con 8 días de anticipación, mediante citación a través de los correos electrónicos suministrados por cada uno de los miembros de la Corporación, en la citación se notificó que la reunión se realizaría de manera presencial en el lugar y hora indicados anteriormente.

Fecha	Lugar	Horario	Próxima reunión ordinaria
21 de marzo de 2026	Calle 47 F # 98 - 17	5: 00pm	24 de marzo 2027
Asistentes		Ausentes	
Giuseppe Sartori Liliana maría Sepúlveda Mariana Sepúlveda Echavarría Aurelio Álvarez Rendón			
Orden del día		1.Verificación del quórum 2.Elección del presidente y secretaria(o) de la asamblea 3.Presentación y aprobación del informe de gestión 4.Presentación y Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 5.Análisis presupuestal 6.Proposiciones varios	

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las 5:00 p.m., se inició la Asamblea General Ordinaria de Miembros de La Corporación Yambori. Se contabilizó la asistencia de los Miembros presentes a la Asamblea General arrojando una asistencia del 100% de los votos, lo cual permitió llevar a cabo la reunión

2. ELECCIÓN DEL SECRETARIO(A) DE LA ASAMBLEA.

Los asistentes de la Asamblea eligen por unanimidad a la Sra. Liliana María Sepúlveda como secretaria y como presidente de la misma al señor Giuseppe Sartori.

3. INFORME DE GESTIÓN AÑO 2025.

El señor Giuseppe Sartori comienza la reunión realizando la presentación del informe de gestión del año 2025 ante los miembros asistentes a la asamblea.

Teniendo en cuenta que el informe fue entregado para su lectura previa, el día 14 de marzo de 2026, ésta se puso a consideración siendo aprobada de forma unánime.

4. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025:

El señor Aurelio de Jesús Álvarez Rendón, contador público, presenta Los Estados financieros bajo los criterios catalogados para las micro-empresas de grupo 3 y comprende el estado de Situación Financiera, el Estados de Actividades (Estado de Resultado integral) y sus respectivas notas

Los Estados Financieros junto con las notas correspondientes, están incluidos en el informe enviado con antelación el día 14 de marzo de 2026 a todos los Miembros de la Asamblea.

Puestos a consideración de los asistentes, los Estados Financieros de fin de ejercicio y previas las deliberaciones sobre el tema, la Asamblea General de Miembros aprueba por unanimidad los estados financieros a 31 de diciembre de 2025.

5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

En el Estados de Actividades (Estado de Resultado integral) podemos evidenciar los siguientes datos, ingresos \$ 210.050.047, costos y gastos en la prestación de servicios de las actividades meritorias \$ 136,448.490, gastos administrativos y de apoyo \$ 76.616.692 dando como resultado una pérdida en el ejercicio de \$ 2.965.159.

Para el año 2026 se espera seguir contando con las contribuciones donativas por las entidades GER Odv, fundación Granos de Arena y particulares para continuar prestando los servicios en desarrollo de las actividades meritorias del objeto social de carácter general y de libre acceso a la comunidad

Los excedentes asignados que vienen de 2024 para ser ejecutados en las actividades meritorias en el año 2025 fueron de \$ 2 061 061.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

Temas para ser Aprobados por la Asamblea General de Miembros:

A. APROBACIÓN REQUISITOS RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL, ACTUALIZACIÓN ANUAL DE LA INFORMACIÓN EN EL REGISTRO WEB.

El Sr. Giuseppe Sartori informa a los asistentes que la Corporación Yambori con NIT 900.226.315-0 desde su constitución está creada como entidad sin ánimo de lucro. Prestando servicios comunitarios catalogados según el artículo 359 de Estatuto Tributario como actividades meritorias de carácter general y de libre acceso a la comunidad, por tal motivo, se realizará la actualización y readmisión en la página de la DIAN.

Se aprueba y autoriza por unanimidad al Representante Legal de la Corporación YAMBORI para solicitar la actualización anual en el Régimen Tributario Especial — RTE.

Aspectos Generales:

- Procedimientos y requisitos para permanecer como Régimen Tributario Especial -RTE
Se aprueba por unanimidad los siguientes ítems:

Que la Corporación Yambori continuara desarrollando en su objeto social. actividades meritorias de carácter general y de libre acceso a la comunidad (Las actividades meritorias están establecidas en el artículo 359 del ET).

Que no hay reembolso de los aportes bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes, ni directa, ni indirectamente durante su existencia ni en su disolución y liquidación. Si en la disolución o liquidación queda algún remanente este pasara a una entidad elegida por la asamblea que desarrolle actividades meritorias consagradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario para pertenecer al régimen tributario especial, todo lo anterior, de conformidad con el inciso segundo del numeral 4 de artículo 1.2.151.8 de decreto 2150 de 2017.

Los excedentes serán invertidos en el cumplimiento del objeto social el cual se enfoca en actividades meritorias de carácter general y de libre acceso a la comunidad.

- Se aprueba y autoriza por unanimidad de la Asamblea, la continuidad anual en el RTE y la reinversión de excedentes en actividades meritorias.

- Se aprueba y autoriza por unanimidad Publicación en la Web de la DIAN.

B.) El representante legal informa que el periodo de duración de la corporación por medio de reforma estatutaria se extendió hasta el 31 de diciembre de 2050, Dicha prórroga se solicitó ante la cámara de Comercio de Medellín para Antioquia como se acordó en la asamblea ordinaria anterior.

Se aprueba por unanimidad y se autoriza al representante legal prorrogar la duración de la corporación Yambori con NIT 900.226.315 ante la cámara comercio de Medellín hasta el 31 de diciembre 2050.

Siendo las 9:00 p.m. de 21 de marzo de 2026 fue dada por terminada la asamblea.



Giuseppe Sartori
Representante legal
C.E. N° 297.189



Liliانا María Sepúlveda
Asociada corporación
C.C. N° 43.628.421



Mariana Sepúlveda Echavarría
Asociada corporación
C.C. N° 1037. 643. 905